

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

101

MADRID

SALA DE LO SOCIAL

Sección Primera

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rosa María Marín Álvarez, secretaria judicial del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Primera de lo social).

Hago saber: Que en el procedimiento número 4.192 de 2012 de esta Sección de lo social, seguido a instancias de don Aldo Florentín Ferreira Meza, frente a “Soriatrans, Sociedad Limitada”, sobre recurso de suplicación, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia

En el recurso de suplicación número 4.192 de 2013, formalizado por el letrado don Antonio Mateo Sedeño Martín, en nombre y representación de don Aldo Ferreira Meza, contra la sentencia de fecha 24 de enero de 2012 dictada por el Juzgado de lo social número 8 de Madrid en sus autos número 736 de 2010, seguidos a instancias del citado recurrente, frente a “Soriatrans, Sociedad Limitada”, en reclamación por cantidad, siendo magistrada-ponente la ilustrísima señora doña María José Hernández Vitoria y deduciéndose de las actuaciones habidas el siguiente

Fallamos

Desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por la representación de don Aldo Ferreira Meza contra la sentencia de fecha 24 de enero de 2012 dictada por el Juzgado de lo social número 8 de Madrid, en autos número 736 de 2010, seguidos a instancias del citado recurrente, frente a “Soriatrans, Sociedad Limitada”, en reclamación por cantidad. En su consecuencia, confirmamos íntegramente la sentencia de instancia. Sin costas.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando en los estrados de esta Sección, salvo las que revistan la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Soriatrans, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de octubre de 2013.—La secretaria (firmado).

(03/35.285/13)

